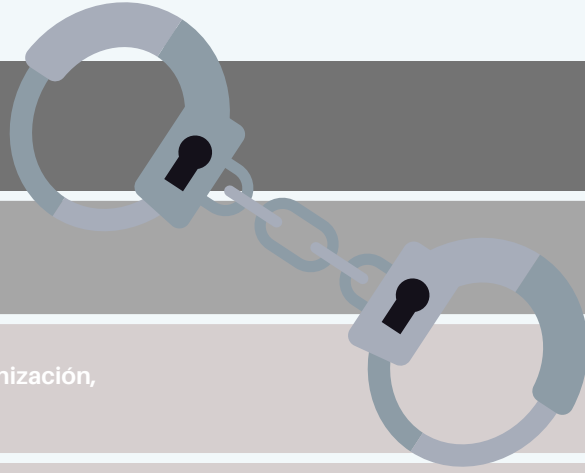


Detención



Prevención

Objetivo: Reducir los motivos y la exposición que puedan causar o facilitar la detención de cualquier miembro de la organización.

Reacción

Objetivo: Reducir el impacto de la detención sobre el detenido, la organización, y la familia del detenido.

Individual

- Lo más importante es asegurarse de que la ayuda exterior está al corriente de lo que ocurre.
- Alerta al punto focal de seguridad en tu organización. Comunica toda la información que pueda reunir.
- Alertar a la embajada o consulado, tu mismo si puedes. Comunica toda la información que puedas reunir.
- Identifícate claramente como representante de tu organización.
- Espera a que tu abogado esté contigo antes de responder a cualquier pregunta.
- Nunca firmes nada con lo que no estés de acuerdo o en un idioma que no entiendes.
- Conoce tus derechos y se persistente en solicitar que se te los garantice
- Destaca tu labor humanitaria y el carácter neutral, imparcial e independiente de tu organización y tus actividades
- Mantente conciliador; evita volverte antagónico.
- Escucha a tus captores e intenta averiguar qué les motiva y qué quieren o esperan.
- No hagas promesas para obtener una liberación rápida, y deja siempre claro que no están en posición de tomar decisiones definitivas o compromisos firmes.

A medio plazo

- Si se detiene a un defensor y no se prevé que se pueda conseguir su liberación a corto plazo, deben introducirse objetivos y medidas a medio plazo sin perder de vista los objetivos a corto plazo.

Organización (si procede)

- Crear un grupo de trabajo ad hoc para reaccionar ante la detención.
- Determinar dónde está retenido el funcionario y por quién.
- Determinar por qué está retenido.
- Movilizar a su abogado.
- Informar a las autoridades competentes (embajadas, consulados, etc.)
- Informar a otras organizaciones de DDHH o humanitarios y pedir consejo o apoyo.
- Si el defensor/a sigue detenido, intenta atender sus necesidades personales -seguridad, alimentación, atención sanitaria, contacto con su familia y la organización, etc.- desde el inicio y a lo largo de todo el proceso

Medidas dirigidas a la familia y allegados:

- Informa a la familia y allegados si la persona no va a ser liberada pronto.
- Establece y mantén la confianza.
- Desarrolla un enfoque claro hacia la familia. Proporcionales apoyo y manténlos informados (designa a una persona de enlace con la familia).
- La familia querrá tiempo y atención de la organización. Esperar actitudes e iniciativas fluctuantes por parte de la familia.
- En caso de detención de larga duración o encarcelamiento, es importante planificar el apoyo a la familia de un defensor detenido.